

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7059**     *LANKOPI, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *PRINTHAUS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Lankopi, Sociedad Anónima, de fecha 18 de marzo de 2011, acordó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva creación Printhus, Sociedad Limitada, la cual se constituye con la creación de participaciones sociales correspondiente para atender al tipo de canje, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida quien lo será también de la sociedad beneficiaria, en fecha 10 de marzo de 2011 debidamente depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2010, así como también la entrega de los demás documentos relacionados con la escisión mediante su envío o entrega gratuita; y también se señala que conforme al artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión en los términos previstos en el referido artículo 44 de la referida Ley.

Bilbao, 18 de marzo de 2011.- Don José María Zelaia Gorostiza, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Lankopi, Sociedad Anónima.

**ID: A110019952-1**